



Sra. Directora General del Servicio Público de Justicia

Ministerio de Justicia

c/ San Bernardo, 21

MADRID

Asunto: Solicitando la convocatoria de una reunión sobre la segunda fase del plan de actuación COVID 19.

A las 14.29 horas del día de hoy hemos recibido por correo electrónico un documento sobre la segunda fase del plan de actuación de la Disposición Adicional decimonovena del RDL 11/2020 de 31 de marzo con la petición de que se realizaran observación y, en su caso, negociación hasta última hora de la tarde.

La negociación colectiva, conforme a reiterada jurisprudencia, debe ser real y efectiva lo que implica que ambas partes, bajo el principio de buena fe negocial, se sustancie en reuniones en la que las partes se compartan información e intercambien propuestas.

Para las cuatro organizaciones sindicales firmantes, resulta evidente que con el plazo establecido en el citado correo electrónico no puede darse por negociado el texto propuesto.

Por todo ello, **SOLICITAMOS:**

Que se convoque una reunión para abordar esta cuestión dando plazo a las organizaciones sindicales a remitir las alegaciones u observaciones al texto propuesto.

En Madrid, a 13 de enero de 2021

Por CSIF

Por STAJ

Por CCOO

Por UGT